

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciséis horas con un minuto del día primero de julio de dos mil veintiuno, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo en el Acuerdo 001/CPQD/110520 de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, mediante el cual se reanudan los plazos y términos de los procedimientos sustanciados; así como lo establecido en el Acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del años dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres.

Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano Lic. Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo Dr. José Luis Martínez López Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé Mtra. María Genoveva Jiménez Cerezo

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Consejero Electoral e Integrante de la Comisión Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cinco Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quorum legal para llevar a cabo la presente sesión de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

- Lista de Asistencia. -----
- 2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. -----
- 3. "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LILIANA LUNA AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA POR LA COALIACION JUNTOS HAREMOS HISTORIA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LLA/232/2021.





Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente de la Comisión pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias el proyecto antes mencionado y en dado caso abrir la lista correspondiente.

No existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominativa a las y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA LILIANA LUNA AGUIRRE, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUAUCHINANGO, PUEBLA POR LA COALIACION JUNTOS HAREMOS HISTORIA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/LLA/232/2021. ---

En este sentido, en votación nominativa, las y los integrantes de la Comisión aprueban el siguiente: -----

Continuando con el desarrollo de la sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente sesión, ------

Por lo anterior, una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Proyecto del Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Extraordinaria, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día primero de julio de dos mil veintiuno.

CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRA.MARÍA GENOVEVÁ JIMÉNEZ CEREZO

ENCARGADA DEL DESPACHO

DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN

MTRO. JUAN PABLO MIRON THOME